

5958 *RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2006, de la Universidad de León, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Anunciación Trapero Barreales.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento «Derecho Penal», convocada por la Universidad de León de fecha 25 de octubre de 2005 (B.O.E. de 24 de noviembre de 2005), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el art. 80.1 ñ del Estatuto de de esta Universidad, ha resuelto nombrar a Dña. María Anunciación Trapero Barreales, D.N.I. número 09.769.070-G, Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Derecho Penal», adscrito al Departamento de Derecho Público Básico, en la plaza código DF000122.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

León, 20 de marzo de 2006.-El Rector, Ángel Penas Merino.

5959 *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2006, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Rubén Manuel Santiago Montero Profesor Titular de Universidad y se declara vacante plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de dos plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 30 de Diciembre de 2005 (B.O.E. de 24/01/2006),

Este Rectorado ha resuelto:

1. En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/01, de Universidades, de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria, nombrar a D. Rubén Manuel Santiago Montero, con núm. de D.N.I. 2909303, Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadores», adscrita al Departamento Arquitectura de Computadores y Automática (Arquitectura y Tecnología de Computadores e Ingeniería de Sistemas y Automática), código de plaza: 03-2497.

2. Una vez publicada la Resolución Rectoral de 27 de febrero de 2006 por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos, y habiendo una sola solicitud que reúna los requisitos, dar por concluido el concurso y notificar la vacante de la segunda plaza, código n.º 03-2498.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 21 de marzo de 2006.-El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

5960 *RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2006, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Andrés Arias Astray Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 21 de noviembre de 2005 (B.O.E. de 12/12/2005), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/01, de Universidades de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Andrés Arias Astray, con núm. de D.N.I. 32766902 Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Trabajo Social y Servicios Sociales», adscrita al Departamento Trabajo Social y Servicios Sociales, Código de plaza 05-00832.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 22 de marzo de 2006.-El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

5961 *RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2006, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Fernando de Lucas Murillo de la Cueva Catedrático de Escuela Universitaria.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 21 de noviembre de 2005 (B.O.E. de 12/12/2005), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/01, de Universidades de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Fernando de Lucas Murillo de la Cueva, con núm. de D.N.I. 7223951 Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Trabajo Social y Servicios Sociales», adscrita al Departamento Ciencia Política y de la Administración I, Código de plaza 04-00135.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 22 de marzo de 2006.-El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.